

Estimado/a amigo/a:

Te agradecemos, de antemano, la confianza y la ilusión que pones al solicitar tu incorporación a la Asociación Coro del Teatro Villamarta. A continuación te informamos, tanto del proceso de selección de voces en el que has solicitado participar, como el funcionamiento básico del régimen interno de nuestra Asociación. Nuestra Asociación lleva el nombre del Teatro Villamarta de Jerez, cuya Dirección impulsó en 1997 su creación. Ambas entidades, cada una de ellas con personalidad jurídica independiente, mantienen desde entonces, un marco habitual de relación en virtud del cual la Asociación presta su colaboración sin ánimo de lucro en la programación lírica del teatro jerezano.

La audición de voces, obligatoria para todos los solicitantes, es el requisito previo para la incorporación al Coro, y su valoración corresponde a un tribunal musical creado al efecto y del que forman parte el Director musical de la formación y el asistente de dirección. Una vez valorado musicalmente el solicitante como “apto” o “no apto”, se propone su ingreso en la Asociación como “socio aspirante”. Desde ese momento está obligado a la observancia de, entre otras, las siguientes normas básicas de régimen interno:

- 1.- Estatutariamente, el **socio aspirante** tiene tal consideración durante tres meses desde su admisión, periodo en el que no participará en las producciones comprometidas por la Asociación, salvo que así lo decida el Director musical del Coro.
- 2.- Transcurrido dicho periodo, y sin el pronunciamiento en contra de la Junta Directiva de la Asociación, el socio aspirante se integrará como **socio activo**, gozando de los derechos que recogen los estatutos sociales.
- 3.- La pertenencia al Coro del Teatro Villamarta supone para el socio el **cumplimiento de las obligaciones** recogidas, tanto estatutariamente como en sus normas de régimen interno, entre ellas la asistencia a los ensayos programados en cada producción, el trabajo personal de las producciones a las que se haya comprometido participar, así como la presentación a las pruebas de selección que en cada producción se realicen para cubrir las necesidades de coro.
- 4.- La Asociación, como entidad sin ánimo de lucro y en la consecución de sus fines culturales, no realiza **ningún tipo de contraprestación económica** a sus miembros por su participación en las producciones líricas o sinfónico-corales comprometidas. No obstante, el actual convenio vigente entre la Asociación y la Fundación del Teatro Villamarta garantiza a los socios activos residentes fuera del término de Jerez, una compensación en concepto de desplazamiento con vehículo propio o transporte público para la asistencia a los ensayos.
- 5.- Los ensayos de trabajo tienen lugar en el Teatro Villamarta los lunes y jueves, de 20.30 a 22.30. La Dirección del Teatro programa, además, aproximadamente quince días antes del estreno de la producción en preparación, un calendario de trabajo más intenso, con mayor número de ensayos, entre las 20.30 y las 23.00.

Para cualquier duda o aclaración que necesites, puedes ponerte en contacto con la Junta Directiva de la Asociación, a través de nuestra dirección de e-mail: info@coroteatrovillamarta.com.

Esperamos encontrarte pronto entre nosotros.

Un abrazo,

Juan J. Guerrero
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN



Coro del Teatro Villamarta

BASES DE LA AUDICION

Formación exigida

Aunque no se requiere formación musical para la presentación a la audición, se valorará, tanto los conocimientos musicales como la experiencia en formaciones musicales, independientemente del género al que éstas pertenezcan.

Presentación a la audición

Los interesados en realizar la audición deberán presentar el formulario adjunto a las bases debidamente cumplimentado en la conserjería del Teatro Villamarta (c/Medina, 4 – Jerez de la Frontera) en horario de mañana (de 9.00 a 14.00 horas) y en sobre cerrado a nombre de “Asociación Coro del Teatro Villamarta” indicando SOLICITUD DE AUDICIÓN.

Día y lugar de la audición

La Asociación comunicará, a través de correo electrónico o llamada telefónica, el día, hora y lugar para la realización de la audición. Dicha convocatoria estará sujeta al calendario de trabajo del Coro.

Órgano de selección y contenido de la prueba

La valoración de la prueba corresponderá al Director de Coro, asistido por el ayudante de dirección y un representante cualificado de la Junta Directiva de la Asociación.

Los participantes en la prueba deberán interpretar una pieza musical, cualquiera que sea el género elegido, con acompañamiento de grabación o a capella. Deberán realizar, además, los ejercicios de vocalización propuestos por el tribunal.

Resultados

Los resultados de la prueba serán comunicados individualmente a cada uno de los participantes a través de correo electrónico o llamada telefónica.



AUDICIONES DE VOCES
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Datos personales:

Nombre:		
Apellidos:		
D.N.I.:	Domicilio:	
Localidad:	Provincia:	C.P.:
Teléfono:		Fecha nacimiento:
E-mail:		

Datos profesionales:

Estudios realizados:
Profesión:

Experiencia musical:

Formación musical:
Agrupaciones musicales en las que haya colaborado:

El solicitante afirma conocer las bases de la audición, así como el contenido del documento adjunto, en el que se le informa de las Normas básicas de Régimen Interno de la Asociación, comprometiéndose a su observancia y cumplimiento.

En Jerez, a _____ de _____
Firma del solicitante:



Coro del Teatro Villamarta